

rias porque no eran suplicables ni en ellos se decidía sobre lo esencial de la queja. Fué al fin aprobada dicha parte por 63 votos contra dos.

Seguio la discusión de la segunda parte que dice: "Nombrados o confirmados por la Alta Corte de Justicia". Tornel saltó a la arena impugnándolo porque quería que en estos nombramientos tuviera parte el Gobierno, pues aunque los tres poderes eran independientes, convenia que para su manejo tuvieran cierta correlación intima que no impidiese sus atribuciones. Esta paradoja la quizo apoyar citándonos la práctica de Norte América donde dijo que el Presidente nombraba los Magistrados. Mas prontamente Michelena lo desmintió presentándole el texto de la Constitución Anglo Americana en que consta todo lo contrario pues el Presidente sólo expide el título al nombrado por el Senado. No esperaba Tornel este tapa boca y quizo enmendar su desatino diciendo que el Presidente no los nombraba absolutamente sino que tenía alguna intervención en el nombramiento; mi hombre quedo deslucido y ya será más cauto en decir falsedades.

Seguime yo, y vertí los mismos fundamentos de política, de ayer, para conceder a las Juntas departamentales el nombramiento, pues ninguno mejor que ellas lo harían por el mayor conocimiento que tengan de los sujetos e interés en que sean sabios y justos. Si el Gobierno, dije, ha de ser popular como dijimos en el artículo 3º, es menester que a fuer de caballeros y de representantes de la Nación ya que soltamos esta prenda cumplamos con la oferta, no se diga que engañamos a los pueblos. Esmerémonos en dar prestigio a esta Corporación, teniendo presente los ultrajes que ha recibido en las anteriores épocas; no olvidemos la dependencia en que se le puso ya del Gobierno, ya de las Cámaras, hasta llegar al vilipendioso extremo de haberse puesto a la firma del Presidente el decreto en que se le suspendía de sus funciones a toda la Alta Corte y de sus sueldos, y también el modo cruel con que a dos de sus miembros ~~xxx~~ se les proscribió entre las tinieblas de la noche como si fueran delinquentes. Esta no ha sido independencia, sino dependencia servil, baja y humillante, dando por resultado a la patria la falta total de administración de justicia, la multiplicidad de crímenes y el desprecio de las leyes.

Tornel nada respondió a estas reconveniones contra la conducta del Gobierno, sino que persistiendo en sus ~~xxx~~ anteriores observaciones dijo... que era una grande y peligrosa novedad la que se quería hacer despojando al gobierno de la intervención en los nombramientos de Jueces. Tagle le dijo: que para eso era la reforma que se iba a hacer, para hacer novedades sin las que no podría haber reforma, y que si requería que esta fuese saludable y que hubiera una verdadera independencia y un Gobierno representativo popular, era absolutamente necesario que se hiciese lo que la Comisión consultaba. Dada la hora terminó la sesión quedando pendiente el artículo en la parte dicha para continuar la discusión mañana.

Esta noche ha aparecido el cometa con alguna claridad, aunque no la que deseábamos por estar la atmósfera algo nublada.

Jueves 15 de Octubre de 1835. (Hermoso día).

Estamos amagados de una revolución sangienta, que tiene a lo que hasta ahora se ha barruntado su vehiculo en la carcel de la Acordada con cuyos presos cuentan los demagogos de afuera. Así ~~ha~~ nos lo ha dicho esta mañana en el salón del Congreso el Gobernador Cortina. El ha tenido avisos por un confesor y después por un anónimo. Además ha llegado a sus manos un pequeño papelito en que se daba el santo y seña y contraseña y por iniciales se daba el nombre del Jefe de día que debía hacer el movimiento. Todas las combinaciones que tiene formadas por datos que ha tomado dice que lo persuaden de esta verdad y cree a no dudar que pronto estalle el movimiento si el Congreso no lo impide con medidas extraordinarias. Quería que yo promoviese en el Congreso que se crease un tribunal militar para juzgar a los ladrones y reos de infidencia como la vez pasada, a lo que no negué. Mas según percibí, para mañana en sesión secreta se presentará el Ministro de Justicia a hacer esta solicitud que si tal sucede nos pondrá en gran conflicto.

Continúo hoy la discusión pendiente el día de ayer, sobre la intervención del Gobierno en el nombramiento de los Jueces. Nos echaron de gallo al Ministro Bonilla que blasfemó materialmente en política, asentando entre muchas desatinadas reflexiones la de que... "el Gobierno era la fuente del poder, y quizo fundar sus dislates en la opinión de Blanco Withe que quiere que para que se administre bien justicia, los jueces deben ser nombrados por el Gobierno. Sus opiniones las rebatió con maestría Anzorena como de la Comisión, a quien yo llamo el disecador anatómico de los discursos que impugna; siguió victo-

ria con un larguísimo discurso que pronunció casi sin auditorio porque por no oirlo se vació el salón, tal nos tiene de empalagados; apoyó las opiniones del Gobierno; bello sostén; dió la hora de entrar en secreta de reglamento y mañana se votará este fastidioso artículo, para cuya desición esté trabajando el Gobierno del modo que puede. Temo mucho por esto que se pierda.

He visto el cometa esta noche, se presenta opaco y se conoce que su cauda es larguísima la cual se divisa muy tenue por la posición que guarda con la actual del sol, cuyos rayos la debilitan. Mas de setenta y cinco años ha recorrido el espacio y órbita por donde hoy se ve... Qué inmensa extensión; Cuánto más inmenso no será su Autor; Esto asombra.

Viernes 16 de Octubre de 1835. (Muy hermoso tiempo).

Hoy continuó la discusión de la parte segunda del artículo 12 de las bases constitucionales en cuyo favor habló muy bien Bernuecos, refutando las máximas erróneas que virtió ayer el Ministro Bonilla y después de haberlo hecho de una manera victoriosa, propuso que cuando la Comisión presentase la Ley dijese si el Gobierno podría tener la exclusividad en las ternas que se presentasen de los Jueces a la Alta Corte de Justicia o si habría de expedirseles por él sus nombramientos. Tagle a nombre de la Comisión aceptó la propuesta y creo que a este arbitrio se debió que se ganase la votación por 43 votos contra 26.

El 13 y 14 se aprobaron sin discusión, y quedó concluido el proyecto menos en el artículo 11 redactado de una manera tal que daba ocasión a que los habaneros pudiesen aspirar hasta ser Presidentes de la República pues tienen arrogancia y orgullo hasta para pretender tronos y tronos absolutos. Yo pedí la palabra en contra (y fui el primero) y dije "Siempre he compadecido la suerte de los Diputados porque se les pone en grandes compromisos, tal es en el que hoy nos hallamos. Por una parte nos vemos precisados a confesar los servicios que han hecho a la independencia personas nacidas en las Islas y Repúblicas de nuestro continente, por otra nos vemos precisados a desoir hasta cierto punto las voces de la amistad y de la gratitud por atender a las de la ~~xxx~~ ~~xxx~~ Patria, que nos nos permite ser condescendientes en esta parte. Es por lo mismo difícil mi posición y no sé si acertaré a desempeñarme cumpliendo con ambos deberes. El derecho de ciudadanía ha sido preciosísimo en todos los pueblos del mundo y por defenderlo se ha derramado la sangre a torrentes; hizolo Roma cuando los pueblos vecinos quisieron ponerse al nivel de sus ciudadanos y también lo hicieron estos mismos procurando conservar cada uno su respectivo rango. Rómulo aunque formó un pueblo de un conjunto de ladrones y extranjeros que reunió en su ciudad separó de entre ellos una clase distinguida que llamó Patricia a la que confirió los principales empleos y distinguió de la llamada Plebe o pueblo. Esto motivó largas diferencias en el transcurso de seis siglos que terminaron cuando perdida la libertad por la usurpación de los triunviros pasó el Imperio a Manos de Augusto que todo lo dispuso a su placer. No es mucho pues que marchando nosotros por los principios de aquel pueblo culto y de otros de una remota antigüedad hayamos también deslindado en nuestra Constitución los derechos civiles de los ciudadanos declarando en el artículo 76 de ella "que sólo pueda ser Presidente de la República un mexicano por nacimiento" y que acabemos pocos días ha de confirmar esta disposición dando por ley... "que ningún eclesiástico podrá ser propuesto a la alta dignidad de Obispo sino fuere ciudadano mexicano por nacimiento".

Estas declaraciones tienen su fundamento en la naturaleza, es decir en el amor singular y extraordinario que tiene todo hombre al suelo en que nació, y cual no puede tenersele un alienígena. Tanto las leyes antiguas como modernas han considerado este amor en su punto de vista y fomentado las afecciones que nacen de él. Las leyes llamadas del retracto, es decir aquellas que autorizan a los ciudadanos a que puedan retraer los bienes abolenos o de sus mayores aun después de vendidos, lo han hecho penetradas del sentimiento que afectará a un hombre vendido en manos ajenas lo que fué propiedad de sus padres. Un escarparte o una arca vieja donde se guardó su ropa que vieron sus ojos desde la infancia, una pobre cuna donde le arrulló su tierna madre en los días de su lactancia, una humilde silla donde se sentaba para darle idea de su Dios creador, para inspirarle sentimientos de amor hacia él gravándolos en su tierno corazón, son recuerdos que no puede hacerlos sin que se conmueva su corazón... aun cuando un rústico es sacado de su humilde chosa y trasladado a la más bella capital del universo, siempre su corazón suspira por aquel lugar donde vió la primera luz. Héme yo a Roma por el Padre M. Rivas Dominicó de Oajaca un indiecito del

pueblo de Huauclilla después de haberle mostrado la iglesia de S. Pedro le preguntó ¿qué tal, hijo, te cuadra? Ay sí, padre, respondió con inocencia... pero mejor es tu Huauclilla. Huauclilla estaba en su corazón y la prefería a la más bella Basílica del mundo. Tal es el amor patrio, tales nuestras afecciones a nuestro suelo natal.

He dicho que esto es obra de la naturaleza y este amor lo hemos visto practicar aun por el Hombre-Dios que dijo al mundo.... "yo os amo como mi padre me ama a mí. Viósele humillar a los pies de sus discípulos y lavándolos, viósele decir el tiempo de dar su precioso cuerpo y sangre que era sería particularmente derramada por ellos... pro vobis, es decir por vosotros que sois de mi linaje y de mis escogidos; viósele acariciar a Juan llamado el amado, dejándolo reclinar sobre su pecho en la noche de la Cena, y poco después por singular predilección se le vió en el Calvario encomendarle a su madre, constituyéndolo custodia de ella. He aquí las señales de su afecto singular no usadas con otro alguno. Sus ~~apóstoles~~ Apóstoles, aunque iluminados por el Espíritu Santo creyeron también que en la predicación deberían preferir a unos pueblos sobre otros. Estando Pedro en Joppe sobre un terrado en oración vió desarrollarse una manta o lienzo en que había animales limpios e inmundos y oyó una voz que le dijo: "Mata y come". No me es lícito comer, respondió, carnes inmundas. Entonces el Espíritu del Señor le hizo entender que predicase a Israel y a los gentiles. Tal era la inteligencia en que estaba sobre la preferencia del amor sobre los suyos, es decir sobre los de su pueblo judaico.

Mas hagamos a un lado estas reflexiones que como sacadas de una doctrina sublime y elevada, podrán estimarse ajenas de este lugar y formemos otras deducidas de la política. Si nosotros pusieramos a una par a los nacidos fuera de la República con los verdaderos mexicanos por nacimiento, daríamos motivos de rivalidad y encono que darían un triste resultado. Supongamos que por un efecto de las revoluciones alguno de aquellos pretendiese ser un día Presidente de la República, entonces se suscitarían quejas muy amargas que producirían grandes desgracias. La Presidencia que es la primera magistratura aunque trae consigo sinsabores sincueto, es sin embargo ambicionada por no pocos y si cuando esta se disputa entre mexicanos de un mismo origen el optar la cuesta mucha sangre como la hemos visto derramar en los campos de batalla ¿qué sería cuando se disputase entre un mexicano y un alienígena? y a qué punto no llegaría el furor contra los enemigos de esta? ¿Qué de sangre no se derramaría? Cuando un hombre aspira a un grande puesto en el momento lo primero que se busca y averigua es su origen, educación, sus costumbres, su fortuna y otras muchas cosas que averigua el odio de sus enemigos y estas circunstancias sólo sirven para acrecentar el encarnizamiento. Y qué diremos cuando hay de por medio hombres beneméritos y desairados como los hay en la presente época. Dos familias ilustres existen en medio de nosotros que podremos llamar de héroes por sus servicios importantes a la Nación y que todos recuerdan con entusiasmo como las de los Rayones y Bravos, sin embargo, vemos con dolor que un D. Ramón Rayón colmado de servicios y virtudes a penas es hoy un simple Teniente Coronel con grado de General de Brigada, siendo así que alienígenas que no tienen la milésima parte de sus servicios hoy son Generales de Brigada y División efectivos; esto no puede oírse sin escándalo porque envuelve una injusticia monstruosa. (Cual es General de Brigada Caraqueño-Mozoto es, y es habanero. Alvarez es de División, y es chuleno. -Castrillón General de Brigada, es habanero. -Rayón mexicano y cargado de méritos es teniente Coronel como se ha dicho). Tenemos en nuestro Congreso ~~Diputados~~ y ejército Diputados y emplados de las otras Américas; bien, esta sea la remuneración de sus servicios, pero seamos justos en regularizar y proporcionar las recompensas al mérito y ninguno será comparable con la circunstancia de haber nacido mexicano de que deben gloriarse como Platón de haber nacido Atheniense.

Si queremos pues seguir la marcha de la naturaleza y ser consecuentes con las leyes que para casos tales hemos dictado, no coloquemos en una línea a los unos con los otros; alejemos todo motivo de murmuración y odiosidad y para cumplir con este deber desaprobemos el artículo que se discute. La cuestión me parece impolítica y tanto como pareció de mero antojo a los Diputados de Cádiz la pretensión de haber de igualar en derechos las castas de esta América. Impolítico sería que yo recordase hoy los derechos que los españoles que habitan entre nosotros tienen a ser considerados mexicanos que les dieron el plan de Iguala y Tratados de Córdoba que aprobó el primer Congreso. Las circunstancias demandan que guardemos el mismo silencio sobre una que sobre otra cuestión. -Dije. -Quedó pendiente la discusión para mañana y varios con la palabra en contra.

Entramos en sesión secreta en la que se dió cuenta con el dictamen de las Comisiones unidas de Negocios Eclesiásticos y Gobernación sobre la proposición que ~~hizo el Sr. D. Antonio~~ hice en 5 del presente mes para que se permitiese desembar en nuestros Puertos a los frailes emigrados y perseguidos de España. El dictamen concluye con que no ha lugar dicha proposición. Diócese la palabra como autor de ella y reproduje aunque con alguna amplificación lo que la vez pasada y que consta en el suplemento adjunto número 2 de las Efemérides. Mas nada valió a penas 6 u 8 votos tuvo a su favor siendo sus primeros contrarios el Jesuita Arrillaga y el P. felipense Lope cuya piedad no entiendo.... van con la política echando a la espalda la causa de la religión. Santos del día, o como dicen los muchachos de Oajaca... Santo mocarro, metido en su carro, con la sábana rota y el culo cagado. Asistieron los Ministros Bonilla y Tornel y no hablaron palabra. Bonilla me dijo en confianza que estando ya muy adelantada la negociación del reconocimiento de la independencia en Madrid, si el Congreso publicaba tal decreto oficiosamente, la Reina calificaría este acto de impolítica, pues se usaba a favor de unos hombres a quienes su gobierno veía como enemigos. Esta razón es especiosa, porque cada soberano puede admitir en su reino las personas que quiera con tal que no venga a hacer en él daño a sus aliados, y cierto que ninguno podrían hacerle a Cristina cuatro o cinco cielos de frailes que pudiesen aquí llegar y que los mandaríamos a las misiones de lo interior. Esto causa mucho desconsuelo y principalmente a las gentes que conocemos este país y sus habitantes indígenas o indios puros que propenden como el pueblo ~~hebreo~~ hebreo a la idolatría y en la que se cebarán por falta de ministros.... Sobre que cuando se sacó de la plaza mayor el Grande ~~Idolo~~ Idolo de la Universidad, se encontró algunas mañanas con candelitas y otras señales de que en las noches anteriores habían idolatrado en él; Yo protesto delante de tí o Dios grande y único Señor del Universo, que aunque estoy plagado de crímenes ante tu presencia, y de que te pido por la sangre de Jesucristo que me perdones, que he procurado tu culto, tu honor, tu gloria y la propagación del Evangelio. Tú lo sabes, por mí no ha quedado, apiádate de mí por este buen celo; Celatus sum bonum et non confundas.

Tratóse también en la sesión secreta de este día de la proposición que hizo el Gobernador Cortina sobre el restablecimiento de la ley de Septiembre que sometía a los revolucionarios al juicio militar, contrayéndola hoy solo a los ladrones. El P. Lope impugnó esta proposición por la odiosidad que nos acarrearía dicha ley y tuvo razón. Yo hice otro tanto. Finalmente se fijó en que los ladrones fuesen juzgados militarmente, a lo que me opuse proponiendo la creación de un tribunal para ladrones. En suma se le dispensaron los trámites a la proposición y se mandó pasar a la primera Comisión de Justicia. Dudose si tenía derecho de iniciar leyes Cortina siendo Gobernador. Yo dije que solo se podría admitir en el Congreso como mero informante, mas no como Diputado. El P. Lope recordó que igual empleo había tenido en 1830 Tornel y asistía a las discusiones como Diputado, y así es que se declaró que lo mismo podría hacer Cortina sin reflexionar lo mucho que entonces se criticó el que fuese a iniciar leyes el mismo que debería ejecutarlas como Magistrado.

Sábado 17 de Octubre de 1835. (Verano hermoso).

Continúo hoy la discusión pendiente ayer, pero conociendo la Comisión las dificultades que ofrecía su redacción (que impugnó muy bien Tornel) la cambió presentando otra, por la que quería que los mandarines de los Departamentos fuesen naturales y vecinos de estos. También ofreció dificultades y la mayor consiste que hay ciertas familias othomanas en algunos lugares que gozan de ascendiente en los pueblos y prestigio por sus riquezas que todo lo ~~avasan~~ avasallan, oprimen a sus habitantes y los fatigan como verdaderos tiranos. Esta es una verdad comprobada en Cuernavaca donde los Pérez Palacios que son los más pudientes no solo disponen como gustan de la jurisdicción, sino que como mandarines y ricos orgullosos no consienten a los Prefectos que se les mandan de otras partes o no se somenten a sus caprichos. Por tal causa acaba de renunciar aquella Prefectura el Lic. D. Antonio Gortari que es un hombre justificado (hasta ahora). Se suspendió la sesión para dar primera lectura a la ley constitucional que fija los derechos del ciudadano mexicano y de los extranjeros, la cual no desagradó y se mandó imprimir.

Comenzó la discusión sobre indultar a un sargento del Batallón de Tlaxcala Joaquín Nieto, que está en Capilla en Puebla por robo en cuartel y deserción. Iba a votarse el dictamen cuando se notó que faltaban seis miembros de la Comisión por ser las tres de la tarde y se citó

